

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2023

Número de Inscripción: 1941

Número de Repertorio: 4452

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veintiséis de Julio del dos mil veintitres se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1941 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1304653114	LOOR INTRIAGO ANGELA OTILIA	COMPRADOR
0909289126	VERA MEJIA RICARDO ANDRES	COMPRADOR
1302000532	LOPEZ ALONZO NELSON FRANCISCO	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	5020313000	83798	COMPRAVENTA
LOTE DE TERRENO	XXX	80900	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: miércoles, 26 julio 2023

Fecha generación: miércoles, 26 julio 2023



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 4 9 1 4 5 6 S I 5 C A 3 U



Factura: 001 004 000051954



20231308005P01784

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20231308005P01784						
ACTO O CONTRATO:							
TRANSFERENCIA DE DOMINIO CON CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE JULIO DEL 2023, (11:16)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	FLECHER VELEZ ANA PAOLA	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	1309540993	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	NELSON FRANCISCO LOPEZ ALONZO
Natural	VERA MEJIA RICARDO ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0909289126	ECUATORIA NA	COMPRADOR(A)-DEUDOR(A)-HIPOTECARIO(A)	
Natural	LOOR INTRIAGO ANGELA OTILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304653114	ECUATORIA NA	COMPRADOR(A)-DEUDOR(A)-HIPOTECARIO(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	DEMERA ALAVA KATHERIN BINOVA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1350992812	ECUATORIA NA	ACREEDOR(A) HIPOTECARIO(A)	
UBICACIÓN							
Provincia			Cantón			Parroquia	
MANABÍ			MANTA			MANTA	
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	191250.00						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRONICO QUE SE INCORPoren A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20231308005P01784
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE JULIO DEL 2023, (11:16)
PÁGINA WEB Y/O	https://portalciudadano.manta.gob.ec/portalciudadano/serviciosdigitales/registroPropiedad/ver_certificado_solvenca/2KtwTIQZJgd2zB0gth2GAJ5LPW104692EZevI8Kw4sOxcWYNVLuQej6cn

SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/ViewerJS/#https://portalciudadano.manta.gob.ec/tramites/certificadocatastrosubdivisionpdf?token=eyJpdil6ImRON1p3bis5R1VCcGRRaVZPUUIIYKE9PSIsInZhbHVlIjoil0NhZXhWdXY0L2E4RIUmODBpYmttZz09IiwibWFjIjoilZjAzODQzNDVmMDZjZWQ4OTFIZmM3YjU2ZGI3OGYxM2VkMGM3NWMyZTM1ODRjZjZkNjUzOTFjNTI5NTIjZjZlYyYySisInRhZyI6IiJ9&clave5-02-03-13-000
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	https://docs.google.com/gview?embedded=true&url=https://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_solvencia/2/3Vaw78ToZ7fOhqjt2wS634Wy697074rA8aiaN64ZSyHhkQG61th0S8X
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	https://docs.google.com/gview?embedded=true&url=https://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_financiero/2/nozp0OpM3zsMeQ5pWMKpvjNqy97473msCSPqGTHjU60xEgFMUvASdFu https://docs.google.com/gview?embedded=true&url=https://portalciudadano.manta.gob.ec/tramites/autorizacionsubdivisionpdf?au=eyJpdaibinU1MjZlcyYyVj4cnFQdDV3ZPhRTVE9PSIsInZhbHVlIjoilZm5kdU1FbnY0L2E4RIUmODBpYmttZz09IiwibWFjIjoilZjAzODQzNDVmMDZjZWQ4OTFIZmM3YjU2ZGI3OGYxM2VkMGM3NWMyZTM1ODRjZjZkNjUzOTFjNTI5NTIjZjZlYyYySisInRhZyI6IiJ9
OBSERVACIÓN:	


Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA
 NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA
 NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

2023	13	08	05	P01784
------	----	----	----	--------

**COMPRAVENTA
QUE OTORGA
NELSON FRANCISCO LOPEZ ALONZO
A FAVOR DE
RICARDO ANDRES VERA MEJIA Y
ANGELA OTILIA LOOR INTRIAGO
CUANTÍA: USD. \$191.250,00**

**CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA ABIERTA
QUE OTORGAN**

**RICARDO ANDRES VERA MEJIA Y
ANGELA OTILIA LOOR INTRIAGO
A FAVOR DE
KATHERIN BINOVA DEMERA ALAVA
CUANTÍA: INDETERMINADA
(DI 2 COPIAS)**

C.M.

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy veintiuno (21) de julio del dos mil veintitrés (2023), ante mí, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA**, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura: por una parte, UNO.- la

señora **ANA PAOLA FLECHER VELEZ**, de estado civil casada, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, nueve, cinco, cuatro, cero, nueve, nueve, guión tres (130954099-3), por los derechos que representa en su calidad de apoderada general del señor **NELSON FRANCISCO LOPEZ ALONZO** (soltero), conforme se justifica con la documentación adjunta a la presente como habilitante, con domicilio en Villa María Colonial, Manta, teléfono 0999848001 y correo electrónico paofle39@gmail.com, en calidad de la parte **VENDEDORA**, Por otra parte: **DOS.-** los cónyuges, señores **RICARDO ANDRES VERA MEJIA** y **ANGELA OTILIA LOOR INTRIAGO** de ocupación jubilado y ama de casa, portadores de la cédula de ciudadanía número cero, nueve, cero, nueve, dos, ocho, nueve, uno, dos, guión seis (090928912-6) y uno, tres, cero, cuatro, seis, cinco, tres, uno, uno, guión cuatro (130465311-4) respectivamente, por sus propios y personales derechos y por los que representa de la sociedad conyugal por ellos formada, domiciliados en la Avenida 25 de Julio, Ciudadela Santa Mónica, Mz 2 villa 3, Guayaquil, teléfono 042481924, correo electrónico andres_freddy16@hotmail.com, en calidad de la parte **COMPRADORES Y DEUDORES HIPOTECARIOS y TRES.-** La señora **KATHERIN BINOVA DEMERA ALAVA**, de ocupación comerciante, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cinco, cero, nueve, nueve, dos, ocho, uno, guión dos (135099281-2) por sus propios y personales derechos, domiciliada en la calle 311 y avenida 213, Manta, teléfono: 0978665475, correo electrónico kfba1350992812@gmail.com, en calidad de **ACREEDORA**



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

HIPOTECARIA.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones a quienes conozco y conozco doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, autoriza se verifique en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documento que se agrega a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinadas que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente.-

“SEÑOR NOTARIO: Sírvase incorporar en el registro de escrituras públicas a su cargo, la siguiente de **COMPRAVENTA y: CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA ABIERTA**, cuyas estipulaciones contractuales son las siguientes.- **PRIMERA PARTE: COMPRAVENTA PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen libre y voluntariamente al otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública de compraventa por una parte en **“CALIDAD DE VENDEDOR”** el señor **LOPEZ ALONZO NELSON FRANCISCO** de estado civil soltero, debidamente representado por su Apoderada la señora **ANA PAOLA FLECHER VELEZ** tal como lo justifica con el poder que acompaña que se adjunta como documento habilitante a la presente escritura, la compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, portadora de la

cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, nueve, cinco, cuatro, cero, nueve, nueve y, por otra parte en **CALIDAD DE COMPRADORES**: los cónyuges, señores **RICARDO ANDRES VERA MEJIA** y **ANGELA OTILIA LOOR INTRIAGO** portadores de la cédula de ciudadanía número cero, nueve, cero, nueve, dos, ocho, nueve, uno, dos, guión seis y uno, tres, cero, cuatro, seis, cinco, tres, uno, uno, guión cuatro, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, por sus propios derechos: **SEGUNDA. - ANTECEDENTES**: El señor **LOPEZ ALONZO NELSON FRANCISCO** a través de su apoderada declara ser propietario de un bien inmueble ubicado en la provincia de Manabí, del Cantón y parroquia Manta, Sector Gavilanes área total 91.00 Has. **NORTE**: SEGUNDO LOPEZ en: 166m. Rbo.N71 – 58E; en 34mRbo. N45-OOE: en 20m.Rbo. N53-14E: en 8m. Rbo. EOO-OO; en 24m.Rbo. N46-40E.- **SUR**: RAMON MERO en 72mRbo. N69-39W.- PROPIEDAD PARTICULAR en: 77m.Rbo. N75-25W; en: 23m.Rbo. S89-45W -**ESTE**: PEDRO LUNA en: 37m.Rbo. S39-14E.- PABLO LOPEZ en: 99mRbo. S32-49W.- RAMON MERO en: 21m.Rbo. S34-08W.- RUBEN MERO en: 258m- Rbo. S05-52W.- **OESTE**: PROPIEDAD PARTICULAR en: 142m Rbo N07-16F - RIO SENE en 63m.Rbo. N49-43W: en: 14m.Rbo. N34-O1W; en: 32m.Rbo. N31-O3E.-**SOLVENCIA**: EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAME. Bien inmueble que lo adquirió en su estado civil soltero mediante adjudicación al Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización IERAC mediante escritura de adjudicación Providencia de 18 de marzo de 1988 cantón Quito legalmente

inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 08 de agosto de 2022; con fecha 17 de agosto de 2022 consta inscrita en el registro de la propiedad de ~~Mantara~~ ~~Dr. Diego Chamorro Pepinosa~~ escritura de promesa de compraventa celebrada en la notaría quinta de Manta con fecha 16 de agosto de 2022 promitente vendedor Vera Cedeño Helion Eduardo, promitente vendedor López Alonso Nelson Francisco, consta como ~~área vendida e inscrita~~ ~~área vendida e inscrita~~ a favor de Vera Cedeño Helion Eduardo, autorizada en la notaría sexta del cantón manta el 9 de noviembre de 2022, e inscrita en el registro de la propiedad del cantón manta el 28 de diciembre de 2022. 40,000.00 m2 (**área total: 40,000.00 m2**), **clave catastral: 5-02-03-04-000**, **ficha registral: 82019**; área vendida e inscrita a favor de Cañar Meléndez Coralia Marlene, autorizada en la notaría quinta del cantón de manta el 14 de abril del 2023 e inscrita en el registro de la propiedad en el cantón de manta el 18 de abril de 2023: 50,000.00 m2, área total: 50,000.00 m2, clave catastral: 5-02-03-08-000, ficha registral: 83054; área vendida e inscrita a favor de Mendoza Molina María Eugenia, autorizada en la notaría quinta del cantón de manta el 14 de abril del 2023 e inscrita en el registro de la propiedad en el cantón de manta el 24 de abril del 2023. : 50,000.00 m2, área total: 50,000.00 m2, clave catastral: 5-02-03-07-000, ficha registral: 83070; área vendida e inscrita a favor de Vera Cedeño Helion Eduardo, autorizada en la notaría quinta del cantón de manta el 21 de abril de 2023 e inscrita en el registro de la propiedad en el cantón de manta el 28 de abril del 2023. : 30,000.00 m2; área total: 30,000.00 m2 clave catastral: 5-02-03-10-000, ficha registral: 63131;

área vendida e inscrita a favor de Sánchez Intriago Segundo Wilfrido, autorizada en la notaría quinta del cantón de manta el 14 de abril del 2023 e inscrita en el registro de la propiedad en el cantón de manta el 01 de mayo del 2023.: 10,000.00 m², **área total:** 10,000.00 m², **clave catastral:** 5-02-03-11-000, **ficha registral:** 83137; Sumatorio total de áreas vendidas e inscritas en el registro de la propiedad: 180,000.00m²; área a desmembrar a favor de Triviño Zambrano Hugo Enrique: 10,000.00 m², **frente:** 136.01 m - lindera con calle planificada. **atrás:** 135.60 m - lindera con más área del vendedor; **costado derecho:** 68.05 m - lindera con propiedad de vera Helion. **costado izquierdo:** 79.38 m - lindera con más área del vendedor. **área total:** 10,000.00 m², **clave catastral:** 5-02-03-12-000, área a desmembrar a favor de vera Mejía Ricardo Andrés: 150,000.00 m², **frente:** 262.09 m - partiendo desde el costado derecho hacia el izquierdo en línea recta + 19.29 m + 19.29 m + 232.46 m lindera con calle planificada. **atrás:** 198.40 m - partiendo desde el costado izquierdo hacia el derecho en línea recta lindera con área del vendedor + 8.60 m girando hacia el frente + 345.66 m girando hacia el costado derecho en línea recta lindera con propiedad privada. **costado derecho:** 271.79 m - lindera con propiedad de Coralía Cañar. **costado izquierdo:** 294.39 m - lindera con calle planificada. **área total:** 150,000.00 m², **clave catastral:** 5-02-03-13-000, área remanente a favor de 1302000532 - López Alonzo-Nelson francisco 570,000.00 m², **área total:** 570,000.00 m², **clave catastral:** 5-02-03-05-000; **TERCERA: COMPRAVENTA**
Con todo lo expuesto el señor **LOPEZ ALONZO NELSON**

FRANCISCO de en forma libre y voluntaria a través de su mandataria manifiesta que tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor del señor **RICARDO ANDRES VERA MEJÍA**, una parte del terreno desmembrado del adquirido en mayor dimensión, conforme se desprende de la Aprobación de subdivisión N° SU-072023-000912, y Autorización N° AU-072023-002003 ambas otorgadas por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta con fecha 18 de julio de 2023 en donde se establece que sus características son las siguientes: El predio consiste en una parte del terreno ubicado en sitio los Gavilanes de la zona de expansión urbana cantón Manta Con las siguientes medidas y linderos: **FRENTE:** 262.09 m - partiendo desde el costado derecho hacia el izquierdo en línea recta + 19.29 m + 19.29 m + 232.46 m lindera con calle planificada. **ATRÁS:** 198.40 m - partiendo desde el costado izquierdo hacia el derecho en línea recta lindera con área del vendedor + 8.60 m girando hacia el frente + 345.66 m girando hacia el costado derecho en línea recta lindera con propiedad privada. **COSTADO DERECHO:** 271.79 m - lindera con propiedad de Coralia Cañar. **COSTADO IZQUIERDO:** 294.59 m - lindera con calle planificada. **ÁREA TOTAL: 150,000.00 m², clave catastral: 5-02-03-13-000.** La venta se realiza como cuerpo cierto con todos sus usos costumbres y servidumbres por lo tanto el Vendedor transfiere a la adquirente el dominio, goce, y posesión sobre el inmueble descrito en la cláusula tercera del presente contrato, en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas, además el vendedor se obliga

al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. **CUARTA: EL PRECIO Y CUANTIA.** - El precio pactado de común acuerdo entre las partes por esta compraventa es la suma DE CIENTO NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, cancelados mediante transferencia bancaria, posterior a la firma del presente contrato, que el vendedor declara tenerlos recibo a entera satisfacción. **QUINTA: ACEPTACIÓN.** - La parte compradora manifiesta que acepta el contenido íntegro de este contrato por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado en el mismo. **SEXTA: AUTORIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN.** - El Vendedor faculta a la compradora para que por sí o por interpuesta persona solicite inscripción de esta escritura en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta. **SÉPTIMA: DECLARACIÓN.** - Las partes declaran que los valores por concepto de tarifas Notariales que cancelan a la Notaria y de la adquisición del bien inmueble provienen de fondos lícitos producto de su trabajo no tienen relación con narcotráfico ni actividad ilícitas no son testaferros. - **LA DE ESTILO.** - Usted señor Notario, sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta escritura. **SEGUNDA PARTE: CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA ABIERTA,** al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA ABIERTA: COMPARECIENTES.** -Comparecen a la celebración, de la presente escritura de constitución de hipoteca abierta, por una parte la señorita **KATHERIN BINOVA DEMERA ALAVA**, portadora de la cédula de

ciudadanía número: uno, tres, cinco, cero, nueve, nueve, dos, ocho, uno, dos, quien en adelante se lo denominará **ACREEDORA HIPOTECARIA**, de estado civil soltera, de veintidós años, de ocupación estudiante, domiciliada en el cantón Manta, provincia de Manabí; y, por otra parte, por sus propios derechos los conyugues: **RICARDO ANDRÉS VERA MEJÍA** y **ANGELA OTILIA LOOR INTIRIAGO**, portadores de las cédula de ciudadanía número: cero, nueve, cero, nueve, dos, ocho, nueve, unos, dos, seis y uno, tres, cero, cuatro, seis, cinco, tres, uno, uno, cuatro, respectivamente, a quien en lo posterior se le denominará como **DEUDORES HIPOTECARIOS**, domiciliados en el cantón Guayaquil, provincia del Guayas; **SEGUNDA: DE LA HIPOTECA ABIERTA.** - Para asegurar el pago de los créditos y el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que contraen los mutuarios y de conformidad con lo que establece el artículo dos mil trescientos quince inciso tercero y cuarto del Código Civil, tiene a bien constituir **PRIMERA HIPOTECA ABIERTA** a favor de la señorita **Katherin Binova Demera Álava**, sobre el lote de terreno descrito en la cláusula segunda (**ANTECEDENTES**). La hipoteca abierta comprende no solo el bien descrito, sino también todo aumento, mejoras, ampliación o construcción que existieren o se hicieren en el terreno hipotecado y en general todo cuanto se considere inmueble por accesión, incorporación, destino o naturaleza. La presente hipoteca abierta tendrá vigencia hasta cuando los deudores hipotecarios: **Ricardo Andrés Vera Mejía Y Angela Otilia Loor Intiriago**, cancele todos los valores por concepto de las

obligaciones que llegará a contraer, al amparo del presente contrato de hipoteca abierta; **TERCERA: CUANTIA.** - Por su naturaleza la presente hipoteca abierta es de cuantía indeterminada; **CUARTA: VENCIMIENTO ANTICIPADO DEL PLAZO.** - El acreedor Hipotecario a más de las cláusulas que antecede, aun cuando no estuvieron vencidos los plazos de los préstamos y de más obligaciones que hubiere contraído los deudores hipotecarios directa o indirectamente, podrá exigir en cualquier tiempo todo lo que se estuviere adeudando, ejerciendo las acciones personales y real hipotecaria, en los siguientes casos: a). - Si enajenare total o parcialmente el inmueble hipotecado, los cedere en anticresis o constituyere otro gravamen, sin consentimiento expreso del Acreedor Hipotecario; b). - Si dejaré de pagarse por un año o más los impuestos fiscales o municipales que gravaren el inmueble hipotecado; c). - En caso del inmueble hipotecado, sea objeto de una prohibición de enajenar o embargo por parte de cualquier acreedor no hipotecario; **QUINTA: CANCELACIÓN DE HIPOTECA.** - Los comparecientes de forma expresa quedan comprometidos que una vez que se hayan cumplido con las obligaciones que se constituyan por medio de este instrumento de derecho de prenda; a comparecer a suscribir la correspondiente Escritura de Cancelación de Hipoteca; en caso de no cumplir con este compromiso, podrá ser requerido judicialmente; **SEXTA: GASTOS.** - Todos los gastos que ocasionare la presente escritura de constitución de esta hipoteca abierta hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad, así como la cancelación de la hipoteca cuando fuere del caso, serán



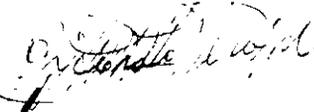
Dr. Diego Chamorro Pepinosa

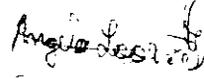
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

dé cuenta de los deudores hipotecarios, quien se comprometen a entregar al Acreedor Hipotecario una copia certificada e inscrita; **SEPTIMA: DOMICILIO.** - Para efectos judiciales que se deriven de este instrumento, las partes renuncian domicilio y se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los señores Jueces de lo Civil de este cantón Manta, Provincia de Manabí y al juicio ejecutivo o verbal sumario a elección del Acreedor Hipotecario; **OCTAVA: ACEPTACIÓN.-** En las condiciones antes estipuladas, el Acreedor Hipotecario tiene a bien aceptar la hipoteca abierta constituidas a su favor, de los deudores Hipotecarios: **Ricardo Andrés Vera Mejía Y Angela Otilia Loor Intriago** se dan por notificados con la presente aceptación, además los comparecientes aceptan plenamente el contenido de este instrumento en su integridad, por estar de acuerdo, por ser legal y por convenir a sus propios intereses, por lo que solicitan al señor Notario la eleve a la categoría de Escritura Pública. Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. - (Firmado) Abogado Pascual Teodoro Vega Soledispa, portador de la matrícula profesional número trece guion dos mil once guion ciento veintiséis (N° 13-2011-126) del Foro de Abogados de Manabí.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia

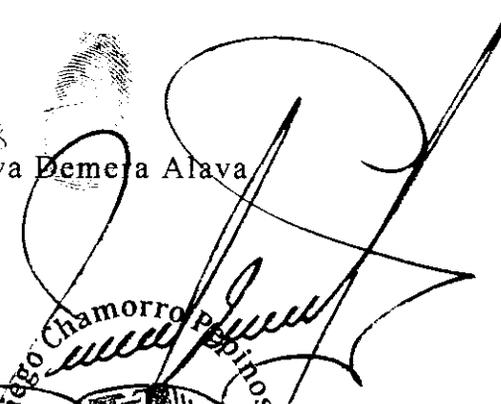
firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


f) Sra. Ana Paola Flecher Velez
c.c. 130954099-3


f) Sr. Ricardo Andres Vera Mejia
c.c. 090928912-6


f) Sra. Angela Otilia Loor Intriago
c.c. 130465311-4


f) Sra. Katherin Binova Demera Alava
c.c. 135099281-2


DR. DIEGO CHAMORRO P. PINILLOS
NOTARIO QUINTA DEL CANTÓN MANTA


NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1309540993

Nombres del ciudadano: FLECHER VELEZ ANA PAOLA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 28 DE JUNIO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ARTIEDA CEDEÑO JONATHAN JEFFERSON

Fecha de Matrimonio: 20 DE MAYO DE 2016

Datos del Padre: FLECHER VELEZ MIGUEL ZENOBIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: VELEZ ANA JOSEFINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE MARZO DE 2014

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE JULIO DE 2023

Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 236-900-28469



236-900-28469

Ing. Carlos Echeverría

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 LUGAR DE NACIMIENTO
 FECHA DE NACIMIENTO
 NOMBRE DE LA MADRE
 SEXO
 ESTADO CIVIL

Nº 130954099-3

07-08-28

MANABÍ

FOLIO 1001



INSTRUCCIÓN
 SACRILEGIATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 EMPLEADO / JOYADO

ES 00000000

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 FLECHER VEZ MIGUEL ZENONDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 VEZ ANA JOSEFINA

FECHA DE EXPIRACIÓN



CERTIFICADO de VOTACIÓN
 5 DE FEBRERO DE 2023

PROVINCIA **MANABÍ**

CANTON **MANTA**

CIRCUNSCRIPCIÓN **1**

PARROQUIA **MANTA**

ZONA **1**

JUNTA No **0031 FEMENINO**

CC N: **1309540993**

FLECHER VEZ ANA PAOLA






CNE
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

LEONEL ORTIZ
 PRESIDENTE

2023

No desmenuzable más de 10'

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023

El ciudadano que alfara cualquier documento electoral sera sancionado de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el numeral 3 del artículo 279 de la LOEDP - Código de la Democracia.

Handwritten Signature

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV



Handwritten signature

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
 Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a21...11...2023.....

Dr. Diego Chamorro Peñosa
 NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1350992812

Nombres del ciudadano: DEMERA ALAVA KATHERIN BINOSA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 15 DE FEBRERO DE 2001

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH. EN CIENCIAS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: DEMERA MUENTES MIGUEL ALBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: ALAVA CEDEÑO VIVIANA PAOLA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE MARZO DE 2019

Condición de donante: SI, DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE JULIO DE 2023

Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA




N° de certificado: 232-900-27990



232-900-27990

Ing. Carlos Echeverría,
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CÉDULA No. 135099281-2

CANTÓN MANTA

PROVINCIA MANABI

INSTRUCCION PROFESION / OCUPACION
 BACHILLERATO FACULTAD DE CIENCIAS E1333H122
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 DEMERA MUENTES MOLINA
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 ALAVA CEDENO VIVIANA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 MANTA
 2018-08-18
 FECHA DE EXPIRACION
 2028-08-18

CERTIFICADO de VOTACION
5 DE FEBRERO DE 2023



PROVINCIA MANABI

CANTON MANTA

CIRCUNSCRIPCION 2

PARROQUIA TARQUI

ZONA 1

JUNTA No. 0026 FEMENINO

C.C. 1350992812

DEMERA ALAVA KATHERIN BINOVA



ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023

la democracia está en ti

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023

El ciudadano que altere cualquier documento electoral será sancionado de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el numeral 3 del artículo 279 de la LOEOP - Código de la Democracia.

Melanie Delgado P.

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

La señora Demera Alava

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta a 21 Julio 2023

Dr. Diego Chamarro Peñosa
NOTARIO JUVENIL DEL CANTON MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0909289126

Nombres del ciudadano: VERA MEJIA RICARDO ANDRES

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/BOLIVAR/CALCETA

Fecha de nacimiento: 15 DE NOVIEMBRE DE 1952

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LOOR INTRIAGO ANGELA OTILIA

Fecha de Matrimonio: 13 DE MARZO DE 1987

Datos del Padre: VERA ANDRES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MEJIA ZAMBRANO ALBA RAMONA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 11 DE DICIEMBRE DE 2019

Condición de donante: NO DONANTE



Información certificada a la fecha: 21 DE JULIO DE 2023

Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 236-900-28167



236-900-28167

Ing. Carlos Echeverría
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

Nº 090928912-6

CEDULA

CITADANO

APellidos y Nombres

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO

FECHA DE EXPIRACION

SEXO

ESTADO CIVIL

ANOS DE EXPERIENCIA

LOCALIDAD



INSTRUCCION

SEANCA

PROFESION / OCUPACION

COMERCIO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

VERA ANDRES

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

MEJA ZAMBRANO ALBA

LUGAR Y FECHA DE EXPIRACION

2019-12-11

FECHA DE EXPIRACION

2020-12-11

80981774

Handwritten signature



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1304653114

Nombres del ciudadano: LOOR INTRIAGO ANGELA OTILIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/ABDON CALDERON

Fecha de nacimiento: 20 DE AGOSTO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VERA MEJIA RICARDO ANDRES

Fecha de Matrimonio: 13 DE MARZO DE 1987

Datos del Padre: LOOR ALAVA EULOGIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: INTRIAGO ANGELA ROSA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE DICIEMBRE DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE JULIO DE 2023

Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 234-900-28682



234-900-28682

Ing. Carlos Echeverría,
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CERTIFICACION

CEDULA N° 130465311-4

CUIDAD GUAYAQUIL

APellidos y Nombres LOOR INTRIAGO ANGELA OTILIA

INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION / DEBERACION ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE LOOR ALAYA EULOGIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE INTRIAGO ANGELA ROSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION GUAYAQUIL 2023-12-19

CERTIFICADO de VOTACION
 5 DE FEBRERO DE 2023

PROVINCIA: GUAYAS
 CANTON: GUAYAQUIL
 CIRCUNSCRIPCION 2
 PARROQUIA: TARQUI
 ZONA: B
 JUNTA No 0018 FEMENINO

CC N: 1304653114

LOOR INTRIAGO ANGELA OTILIA

CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

LABORES Y PAZ

La democracia está en ti!

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN LAS ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023

El ciudadano que altere cualquier documento electoral será sancionado de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el numeral 3 del artículo 278 de la LOEDP - Código de la Democracia.

[Firma]
 PRESIDENTA/E DE LA JRV

Angela Loor

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
 Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, 21 JUL. 2023

[Firma]
Dr. Diego Chamorro Peplous
 NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Factura: 001-002-000057954



20231301003O00193

NOTARIO(A) LEONARDO PATRICIO ESPINEL GARCIA
NOTARÍA TERCERA DEL CANTON PORTOVIEJO
RAZÓN MARGINAL N° 20231301003O00193

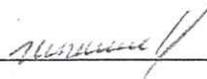


MATRIZ	
FECHA:	20 DE JULIO DEL 2023, (15:49)
TIPO DE RAZÓN:	VIGENCIA DE PODER GENERAL PERSONA NATURAL
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL PERSONA NATURAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-09-2021
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20211301003P00948

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FLECHER VELEZ ANA PAOLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309540993
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

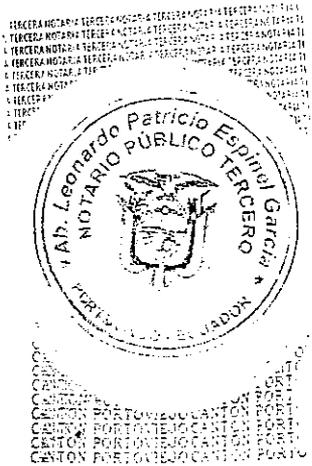
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PRIMER TESTIMONIO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-09-2021
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20211301003P00948




NOTARIO(A) LEONARDO PATRICIO ESPINEL GARCIA
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN PORTOVIEJO



ABOGADO LEONARDO PATRICIO ESPINEL GARCIA, Notario Público Tercero en funciones prorrogadas del Cantón Portoviejo, Capital de la Provincia de Manabí, Republica del Ecuador, según Acción de Personal numero 2329 DNTH-2019-JT de fecha veintiséis de noviembre del dos mil diecinueve, emitido por la Dirección General de Consejo de la Judicatura. **DOY FE:** Que revisados los Archivos de la Notaria a mi cargo el presente **PODER GENERAL PERSONA NATURAL** , otorgado por **EL SEÑOR NELSON FRANCISCO LOPEZ ALONZO**, a favor **DE LA SEÑORA ANA PAOLA FLECHER VELEZ**, celebrado con fecha veinticuatro de septiembre del año dos mil veintiuno, **no ha sido revocado por el Mandante, por lo tanto, se encuentra vigente.** **DE TODO LO CUAL DOY FE.** Portoviejo, veinte de julio del año 2023.- **EL NOTARIO.** -



Leonardo Patricio Espinel Garcia

Ab. Leonardo Patricio Espinel Garcia
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
PORTOVIEJO - ECUADOR



ESPACIO EN BLANCO
ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO
ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO
ESPACIO EN BLANCO

ESCRITURA PUBLICA NO. 20211301003P00948

NOTARIA TERCERA

PODER ESPECIAL

OTORGADO POR: EL SEÑOR NELSON FRANCISCO LOPEZ ALONSO A FAVOR DE LA SEÑORA ANA PAOLA FLECHER VELEZ

CUANTIA: INDETERMINADA

Di 2 copias

En la ciudad de San Gregorio de Portoviejo, capital de la provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes veinticuatro de septiembre del dos mil veintiuno, ante mí, **ABOGADO LEONARDO PATRICIO ESPINEL GARCIA**, Notario Público Tercero del Cantón Portoviejo. en funciones prorrogadas según Acción de personal número 2329-DNTH-2019-JT del cantón Portoviejo, de fecha veintiséis de noviembre del año dos mil diecinueve, que rige a partir del jueves doce de diciembre del año dos mil diecinueve, emitido por la Dirección General del Consejo de la Judicatura.- en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación los mismos que corrobora según la certificación electrónica de datos de identificación ciudadanía que se adjuntan y además conforme el artículo setenta y cinco de la LOGIDC los comparecientes autorizan se obtenga los respectivos certificados digitales de datos de identificación únicos del Registro Civil para ser agregados a la presente como documentos habilitantes del Cantón Portoviejo, comparece y declara, EL señor **NELSON FRANCISCO LOPEZ ALONSO**, de estado civil soltero, de ocupación Chofer profesional, por sus propios derechos; a quien en lo posterior denominaremos "**EL MANDANTE o PODERDANTE**". EL compareciente es de Nacionalidad Ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Portoviejo, provincia de Manabí, hábil y



Ab. Leonardo Patricio Espinel Garcia
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
Portoviejo - Ecuador

con capacidad legal necesaria para otorgar esta Escritura Pública de **PODER ESPECIAL**, a quien lo conozco por su respectiva cédula de ciudadanía, doy fe, me entrego una minuta con el fin de elevarla a categoría de Escritura Pública cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO PÚBLICO.-** En el Protocolo de Escrituras Públicas de la Notaría a su cargo, sírvase incorporar uno nuevo, en la que conste una de **PODER GENERAL** contenida en las estipulaciones de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración y suscripción del presente instrumento público, por una parte, por sus propios y personales derechos, y en calidad de **MANDANTE**, el señor **NELSON FRANCISCO LOPEZ ALONZO** de estado civil soltero, de ocupación chofer profesional, con domicilio en esta ciudad de Portoviejo, provincia de Manabí, portador de la cédula de ciudadanía No. 130200053-2 y, por otra parte, en calidad de **MANDATARIA**, la señora **ANA PAOLA FLECHER VELEZ**, portadora de la cédula de ciudadanía No **130954099-3**, de estado civil casada, de ocupación empleado privado, con domicilio en la ciudad de Manta y de transito por esta ciudad de Portoviejo, Provincia de Manabí, Ciudadanos Ecuatorianos, mayores de edad, hábiles y con capacidad legal para esta clase de actos. **SEGUNDA: PODER GENERAL.-** Es voluntad del **MANDANTE NELSON FRANCISCO LOPEZ ALONZO**, sin mediar fuerza ni coacción de ninguna naturaleza, y amparados en lo que determina el Artículo 2020 del Código Ecuatoriano Civil vigente y demás análogos en lo referente al mandato; el dar y conferir como en efecto confiere **PODER GENERAL**, amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de la **MANDATARIA, ANA PAOLA FLECHER VELEZ** ciudadana Ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Manta y de transito por esta ciudad de Portoviejo, provincia de Manabí, portadora de la cédula de ciudadanía No. **130954099-3**, para que él, haciendo las veces y en nombre y representación de la **MANDANTE**, realice los siguientes actos: **a).-** Administre todos los bienes muebles e inmuebles presentes y futuros y los pueda negociar o vender; **b).-** para que el mandatario, firme en mi nombre, todos los documentos que sean necesarios, **c).-** Demás gestiones propias de este tipo de encargos sin restricción de ninguna especie, todo ello ante notarias, municipios, registros de la propiedad, SRI, y demás instituciones públicas o privadas que aunque no se nombren se den incorporadas a este instrumento , inclusive delegar el presente poder en todo o en parte a una tercera persona de

su entera confianza; d).-; suscriba escrituras públicas y celebre toda clase de contratos con arreglo a las leyes ecuatorianas; f); .- realice los trámites relacionados con la construcción, modificación, ampliación de cualquier inmueble de propiedad del poderdante, solicite, obtenga los permisos respectivos para ese efecto; i) para que firme toda clase de escrituras públicas. h).- el apoderado a nombre del mandante podrá obtener todo tipo de documento, certificadas información, como por ejemplo, certificados de votación e sanción, certificados de movimientos, migratorios, información crediticia del mandante, documentos de registro civil en general y cualquier otro que aunque no se nombre se dé por incorporado, todo ello sin restricción de ninguna especie. Para la ejecución de este poder la mandataria está facultada a contratar los servicios profesionales de un abogado en libre ejercicio de la profesión para que represente al poderdante en todo trámite, ante autoridades judiciales del Ecuador. **TERCERA:** Finalmente y en ejercicio de lo expuesto en líneas anteriores, y para mayor suficiencia y amplitud del presente mandato; el **MANDANTE** inviste a la **MANDATARIA**, de todas las facultades comunes, especiales necesarias y dispuestas en las Leyes, a fin de que no sea la falta de autorización la que obstruya su fiel cumplimiento. **CUARTA:** Este poder solo podrá ser revocado siguiendo los procedimientos legales, ante los jueces competentes y previa citación con la petición de revocación a la mandataria. **QUINTA: DECLARACION DE DATOS.-** Los comparecientes a este acto declaran tener su domicilio en la ciudad de Portoviejo y Manta respectivamente. **SEXTA.** La señora **ANA PAOLA FLECHER VELEZ** acepta el mandato contenido en el Poder otorgado y promete desempeñarlo legalmente.- Usted señor Notario, se servirá anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo para la completa y correcta validez de éste instrumento. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el doctor Marcos Ismael Zambrano Mendoza, matrícula profesional no. 13-2001-09 del foro del consejo de la judicatura Manabí. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial. La cuantía se la fija en INDETERMINADA. Leída que les fue por mí la Notaria Pública Única del cantón Portoviejo, leí el contenido íntegro de este instrumento a los



NOTARIO PÚBLICO TERCERO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1302000532

Nombres del ciudadano: LOPEZ ALONZO NELSON FRANCISCO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 13 DE ENERO DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: INICIAL

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: LOPEZ LOPEZ RAFAEL DE LA CRUZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ALONZO DOLORES LASTENIA

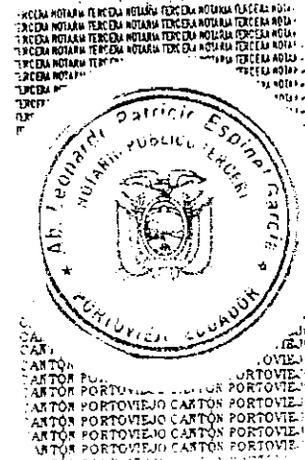
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 11 DE JULIO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Emisor: LEONARDO PATRICIO ESPINEL GARCIA - MANABÍ-PORTOVIEJO-NT 3 - MANABI - PORTOVIEJO



Nº de certificado: 219-627-92346



Ing. Fernando Alvear C.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1309540993

Nombres del ciudadano: FLECHER VELEZ ANA PAOLA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 28 DE JUNIO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ARTIEDA CEDEÑO JONATHAN JEFFERSON

Fecha de Matrimonio: 20 DE MAYO DE 2016

Nombres del padre: FLECHER VELEZ MIGUEL ZENOBIO

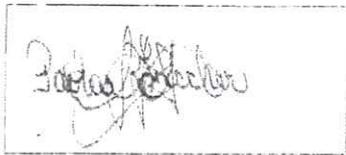
Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VELEZ ANA JOSEFINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE MARZO DE 2014

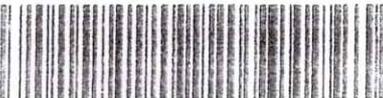
Condición de donante: NO DONANTE



Información certificada a la fecha: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Emisor: LEONARDO PATRICIO ESPINEL GARCIA - MANABI-PORTOVIEJO-NT 3 - MANABI - PORTOVIEJO

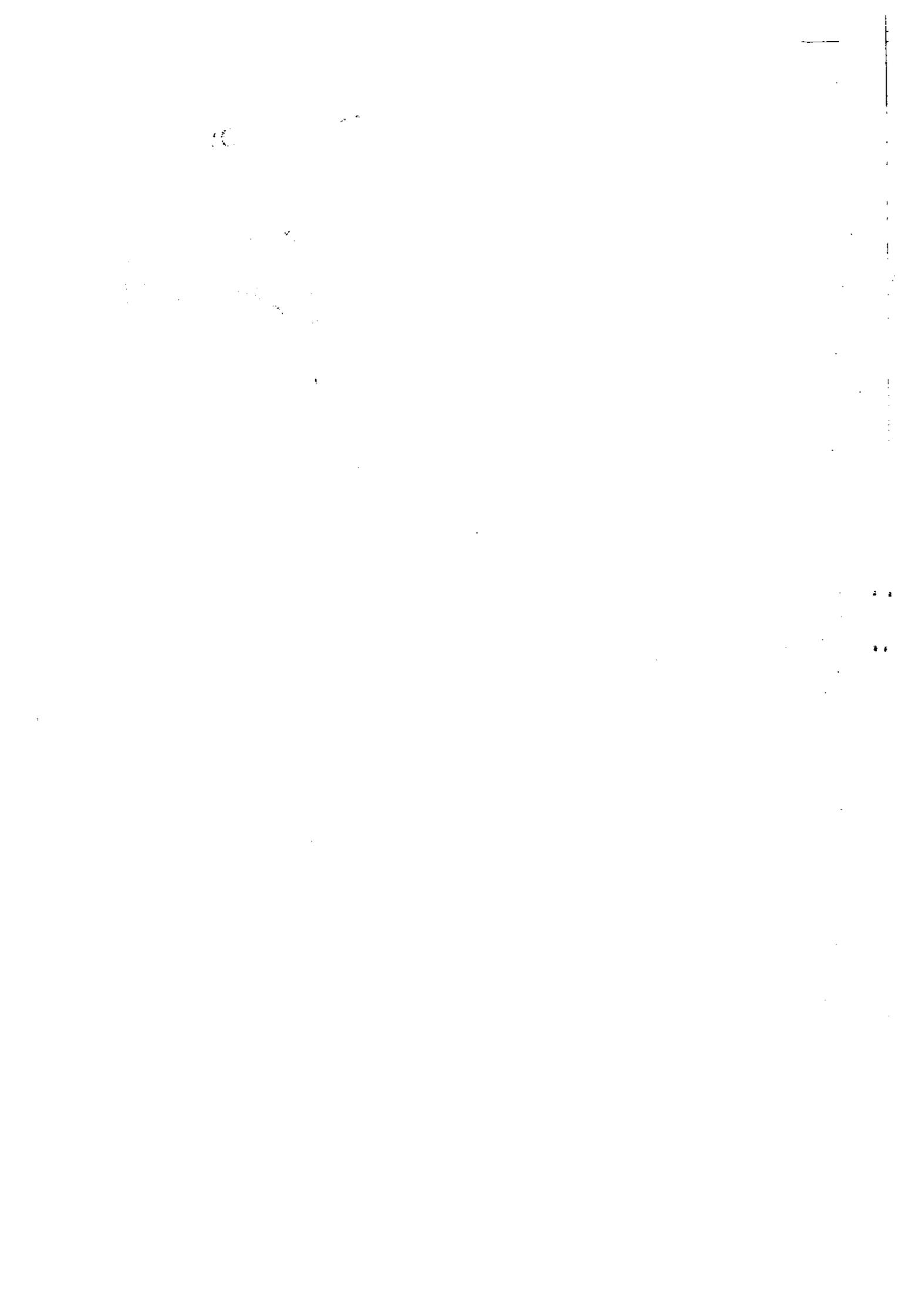
N° de certificado: 210-627-91921



210-627-91921

ing. Fernando Alvear C.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



Factura: 001-002-000054804



20221301003O00284

NOTARIO(A) LEONARDO PATRICIO ESPINEL GARCIA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON PORTOVIEJO

RAZÓN MARGINAL N° 20221301003O00284

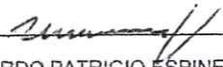


MATRIZ	
FECHA:	14 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, (14:37)
TIPO DE RAZÓN:	VIGENCIA DE PODER GENERAL
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-09-2021
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20211301003P00948

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ARTIEDA CEDEÑO JONATHAN JEFFERSON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309406005
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	SEGUNDO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-09-2021
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20211301003P00948




 NOTARIO(A) LEONARDO PATRICIO ESPINEL GARCIA
 NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN PORTOVIEJO



ABOGADO LEONARDO PATRICIO ESPINEL GARCIA, Notario Público Tercero en funciones prorrogadas del Cantón Portoviejo, Capital de la Provincia de Manabí, Republica del Ecuador, según Acción de Personal numero 2329 DNTH-2019-JT de fecha veintiséis de noviembre del dos mil diecinueve, emitido por la Dirección General de Consejo de la Judicatura. **DOY FE:** Que revisados los Archivos de la Notaria a mi cargo la presente **PODER GENERAL**, otorgado por **EL SEÑOR NELSON FRANCISCO LOPEZ ALONZO**, a favor de la **SEÑORA ANA PAOLA FLECHER VELEZ**, celebrado con fecha veinticuatro de septiembre del año dos mil veintiuno, no ha sido revocado por el Mandante, por lo tanto, se encuentra vigente. **DE TODO LO CUAL DOY FE.** Portoviejo, catorce de septiembre del año 2022. - **EL NOTARIO.** -



Leonardo Patricio Espinel Garcia
Ab. Leonardo Patricio Espinel Garcia
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
PORTOVIEJO - ECUADOR



NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es compulsada la copia certificada que me
fue presentada y devuelta al interesado
en... 06... fojas útiles

Manta, a 21 Julio 2023



Diego Chamorro Pepinosa
Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

Ficha Registral-Bien Inmueble

80900

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23015800
Certifico hasta el día 2023-06-14:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXX
Fecha de Apertura: lunes, 08 agosto 2022
Información Municipal:

Dirección del Bien: Inmueble, ubicado en la provincia de Manabí, de cantón y parroquia Manta, sitio Gavilanes.

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: MANTA



LINDEROS REGISTRALES:

Inmueble, ubicado en la provincia de Manabí, de cantón y parroquia Manta, Sector Gavilanes.

Área Total 91.00 Has.

Norte: SEGUNDO LOPEZ en: 166m. Rbo.N71 - 58E; en 34mRbo. N45-OOE: en 20m.Rbo. N53-14E: en 8m.Rbo. EOO-OO; en: 24m.Rbo. N46-40E.-

Sur: RAMON MERO en 72mRbo. N69-39W.- PROPIEDAD PARTICULAR en: 77m.Rbo. N75-25W; en: 23m.Rbo. S89-45W

Este: PEDRO LUNA en: 37m.Rbo. S39-14E.- PABLO LOPEZ en: 99mRbo. S32-49W.- RAMON MERO en: 21m.Rbo. S34-08W.- RUBEN MERO en: 258m-Rbo. S05-52W.-

Oeste: PROPIEDAD PARTICULAR en: 142m.Rbo. N07-16E.- RIU SENE en 63m.Rbo. N49-43W; en: 14m.Rbo. N34-01W; en: 32m.Rbo. N31-03E.-

SOLVENCIA: EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	ADJUDICACION	2655 lunes, 08 agosto 2022	0	0
COMPRA VENTA	PROMESA COMPRAVENTA	2728 miércoles, 17 agosto 2022	0	0
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	4491 miércoles, 28 diciembre 2022	0	0
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1032 martes, 18 abril 2023	0	0
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1083 lunes, 24 abril 2023	0	0
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1143 viernes, 28 abril 2023	0	0
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1149 lunes, 01 mayo 2023	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 7] ADJUDICACION

Inscrito el: lunes, 08 agosto 2022

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: INSTITUTO ECUATORIANO DE REFORMA AGRARIA Y COLONIZACION

Cantón Notaría: QUITO

Número de Inscripción : 2655

Folio Inicial: 0

Número de Repertorio: 5937

Folio Final : 0

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 18 marzo 1988

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Providencia de Adjudicación Nro. 882886; de fecha Quito, 18 de marzo de 1988. Inmueble, ubicado en la provincia de Manabí, de cantón y parroquia Manta, sitio Gavilanes. NORTE: SEGUNDO LOPEZ en: 166m. Rbo.N71 - 58E; en 34mRbo. N45-OOE: en 20m.Rbo. N53-14E: en 8m.Rbo. EOO-OO; en: 24m.Rbo. N46-40E.- SUR: RAMON MERO en 72mRbo. N69-39W.- PROPIEDAD PARTICULAR en: 77m.Rbo. N75-25W; en: 23m.Rbo. S89-45W ESTE: PEDRO LUNA en: 37m.Rbo. S39-14E.- PABLO LOPEZ en: 99mRbo. S32-49W.- RAMON MERO en: 21m.Rbo. S34-08W.- RUBEN MERO en: 258m-Rbo. S05-52W.- OESTE: PROPIEDAD PARTICULAR en: 142m.Rbo. N07-16E.- RIO SENE en 63m.Rbo. N49-43W: en: 14m.Rbo. N34-O1W; en: 32m.Rbo. N31-O3E.- Mediante Certificado Rural Nro. MTA-DACPM-CERT-062-230620220933; de fecha Manta, 6 de julio del 2022: la Dirección de Avalúos, Catastro, Permisos Municipales y Servicios Ciudadanos detalla que las coordenadas adjuntas en el levantamiento PRESENTAN SOBREPOSICIÓN CON UN ÁREA DE 238.871,51 m2 CON LAS CLAVES CATASTRALES: 5030721000 propiedad de CONCREMANSA., 5020170000 propiedad de RECALDE GÓMEZ JUAN DIEGO, 5020198000 propiedad de CIA. KLETUS S.A., 5020171000 propiedad de NAVARRETE ZAMBRANO SAUL Y SRA., 4010260000 propiedad de ALA DE COMBATE Nro. 23 FAE, 40101106000 propiedad de BERNAL INTRIAGO MERCEDES NARCISA, 5020301000 propiedad de SOLEDISPA TOALA KLEVER GONZALO Y SRA., 5020302000 propiedad de SOLEDISPA SALVATIERRA SHIRLEY SOPHIA, 5020143000 propiedad de 5020143000 propiedad de BANCO SOLIDARIO. 40101108000 propiedad de COMUNIDAD EDUCATIVA INTERNACIONAL DEL PACIFICO. El presente trámite se ha revisado con la información disponible que se ha podido relacionar para el respectivo estudio y sumado a la desactualización catastral existente no se puede determinar que exista conflictos con otras propiedades, se deja salvado el derecho a tercero.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ADJUDICADOR	INSTITUTO ECUATORIANO DE REFORMA AGRARIA Y COLONIZACION IERAC		MANTA
ADJUDICATARIO	LOPEZ ALONZO NELSON FRANCISCO	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 7] PROMESA COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 17 agosto 2022

Número de Inscripción : 2728

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 6153

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 16 agosto 2022

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PROMESA DE COMPRAVENTA Inmueble, ubicado en la provincia de Manabí, de cantón y parroquia Manta, sitio Gavilanes. Área Total 91.00 Has. Por el presente instrumento publico. se promete dar en venta una parte del bien inmueble antes descrito. específicamente un área de Cuatro Hectáreas.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROMITENTE COMPRADOR	VERA CEDEÑO HELION EDUARDO	CASADO(A)	MANTA
PROMITENTE VENDEDOR	LOPEZ ALONZO NELSON FRANCISCO	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 7] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 28 diciembre 2022

Número de Inscripción : 4491

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 0880

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 09 noviembre 2022

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Una parte de terreno ubicado en el sitio LOS GAVILANES con un área total 40.000m2 El vendedor comparece mediante poder, el comprador es casado con Paola Muñoz Solorzano.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
---------	--------------------------	--------------	--------

COMPRADOR VERA CEDEÑO HELION EDUARDO
VENDEDOR LOPEZ ALONZO NELSON FRANCISCO

CASADO(A) MANTA
SOLTERO(A) MANTA

Registro de : COMPRA VENTA
[4 / 7] COMPRAVENTA

Inscrito el: martes, 18 abril 2023

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 14 abril 2023

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

compraventa de una parte de terreno ubicado en el sitio los Gavilanes de la zona de expansion urbana con un area total 50.000 el vendedor esta representado mediante poder por la Sra. Ana Paola Flecher Velez.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 1036 Folio Inicial: 0
Número de Repertorio : 2276 Folio Final : 0



Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	CAÑAR MELENDEZ CORALIA MARLEINE	DIVORCIADO(A)	CLEMENTE BAQUERIZO
VENDEDOR	FLECHER VELEZ ANA PAOLA	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	LOPEZ ALONZO NELSON FRANCISCO	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA
[5 / 7] COMPRAVENTA

Inscrito el: lunes, 24 abril 2023

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 14 abril 2023

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA: Compraventa de un inmueble consistente en una parte de terreno de uno de mayor extensión, singularizado de la siguiente forma: Lote de terreno ubicado en el sitio Los Gavilanes de la zona de Expansión Urbana del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 195,40m - Partiendo del vértice derecho hacia el costado izquierdo y lindera con calle planificada + 25,65m + 25,65m siguiendo el trazado y lindera con calle planificada. ATRÁS: 257,29m - Lindera con propiedad de Rubén Mero. COSTADO DERCHO: 198,21m - Lindera con área a subdividir a favor de Washington Chica Cuenca. COSTADO IZQUIERDO: 204,25m - Lindera con propiedad de Miguel Demera. Con una superficie total de 50.000,00 m2. Con clave catastral No.5-02-03-07-000. El VENDEDOR comparece a través de su apoderada la señora Ana Paola Flecher Vélez.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 1083 Folio Inicial: 0
Número de Repertorio : 2389 Folio Final : 0

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	MENDOZA MOLINA MARIA EUGENIA	VIUDO(A)	MANTA
VENDEDOR	LOPEZ ALONZO NELSON FRANCISCO	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA
[6 / 7] COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 28 abril 2023

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 21 abril 2023

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA: Compraventa de un inmueble consistente en una parte de terreno de uno de mayor extensión, singularizado de la siguiente forma: Lote de terreno ubicado en el sitio Los Gavilanes de la zona de Expansión Urbana del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 52.51 m Partiendo del vértice izquierdo hacia el costado derecho y lindera con calle planificada, + 17.31m. + 9.89m. + 15.74m. + 14.31m. + 73.88m + 3.80m + 4.72m + 6.76m + 5.11m + 7.91m + 5.03m + 7.74m + 7.33m + 5.49m + 44.03m + 9.12m + 10.13m + 12.59m + 20.04m + 14.21m. + 10.82m. siguiendo el trazado en línea curva y lindera con calle planificada. ATRAS: 185.47 m Partiendo del vértice izquierdo hacia el costado derecho y lindera con propiedad de Ramón Mero, + 105.68m. siguiendo el trazado y lindera con propiedad de Ramón Mero. COSTADO

DERECHO: 14.74 m Lindera con área remanente del vendedor. COSTADO IZQUIERDO: 151.05 m Lindera con área remanente del vendedor. Con una superficie total de 30.000,00 m2. Con clave catastral No.5-02-03-10-000. El VENDEDOR comparece a través de su apoderada la señora Ana Paola Flecher Vélez. El COMPRADOR comparece en su estado civil de casado con la señora María Paola Muñoz Solorzano. NOTA: En Aprobación de Subdivisión No.SU-042023-000856 de fecha 12 de abril del 2023 en parte pertinente se indica: El área a subdividir de Clave Catastral 5-02-03-10-000 mantiene sobreposición con las claves catastrales 5-02-01-14-000.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	VERA CEDEÑO HELIÓ EDUARDO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	LOPEZ ALONZO NELSON FRANCISCO	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[7 / 7] COMPRAVENTA

Inscrito el: lunes, 01 mayo 2023

Número de Inscripción : 1149

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2544

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 14 abril 2023

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA: una parte del bien inmueble ubicado en Sitio Los Gavilanes del Cantón Manta, con un área total de 10.000,00m2. El vendedor esta representado por Ana Paola Flecher Vélez, en calidad de apoderada una parte del bien inmueble ubicado en SITIO LOS GAVILANES de la parroquia SAN MATEO Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos FRENTE: 39.35m Partiendo del vértice izquierdo hacia al costado derecho y lindera con calle planificada 3.53m + 5.09m + 5.07m. + 5.03m + 6.94m + 10. 13m + 10.08m + 10.03m + 8. 88m + 37.80m siguiendo el trazado en línea curva y lindera con calle planificada. ATRAS: 203.85 m Lindera con area remanente del vendedor. COSTADO DERECHO: 122,64 m Lindera area remanente del vendedor, COSTADO IZQUIERDO: 34.05m Lindera con area remanente del vendedor con una area total de 10.000,00m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	SANCHEZ INTRIAGO SEGUNDO WILFRIDO	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	LOPEZ ALONZO NELSON FRANCISCO	SOLTERO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	7
Total Inscripciones >>	7

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2023-06-14

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : LOPEZ ALONZO NELSON FRANCISCO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23015800 certifico hasta el día 2023-06-14, la Ficha Registral Número: 80900.

N° 072023-096195

Manta, jueves 13 julio 2023



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **LOPEZ ALONZO NELSON FRANCISCO** con cédula de ciudadanía No. **1302000532**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: domingo 13 agosto 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



1970748F6PZTK

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 0 4 6 9 2 3 N F R D K I



N° 072023-096594

Manta, martes 18 julio 2023

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA



**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios rurales en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 5-02-03-13-000 perteneciente a LOPEZ ALONZO NELSON FRANCISCO con C.C. 1302000532 ubicada en SITIO LOS GAVILANES. BARRIO CORREGIR PARROQUIA EXPANSIÓN URBANA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$191,250.00 CIENTO NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA DÓLARES 00/100.
NO GENERA UTILIDAD.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: jueves 17 agosto 2023*

Código Seguro de Verificación (CSV)



197473TTX9VIP

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

**TITULO DE CREDITO #: T/2023/173538
DE ALCABALAS**

Fecha: 18/07/2023

Por: 573.75

Periodo: 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Vence: 18/07/2023

Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

VE-344706

Tradente-Vendedor: LOPEZ ALONZO NELSON FRANCISCO

Identificación: 1302000532

Teléfono: NA

Correo: 123@gmail.com

Adquiriente-Comprador: VERA MEJIA RICARDO ANDRES

Identificación: 0909289126

Teléfono: SD

Correo: info@manta.gob.ec

Detalle: NO GENERA UTILIDAD - SE APLICA DESCUENTO POR TERCERA EDAD.



PREDIO: Fecha adquisición: 08/08/2022

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
5-02-03-13-000	191,250.00	150000.00	SITIOLOSGAVILANES.	191,250.00

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	DE ALCABALAS	1,912.50	1,912.50	0.00	0.00
2023	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	573.75	0.00	0.00	573.75
Total=>		2,486.25	1,912.50	0.00	573.75

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tercera Edad			1,912.50
Total=>				1,912.50

APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

Fecha: 2023-07-18

Esta Dirección aprueba la SUBDIVISIÓN del terreno propiedad de **LOPEZ ALONZO NELSON FRANCISCO con C.C. 1302000532**, ficha registral nro. 80900 ubicado en **SITIO LOS GAVILANES.**, de la zona de **EXPANSIÓN URBANA** y cantón Manta, el mismo que conforme escritura tiene un área general de 910,000.00 m²



ÁREA TOTAL SEGÚN ESCRITURA / FICHA #80900: (Compraventa, Providencia de Adjudicación Nro. 882886 de fecha Quito, 18 de marzo de 1988, inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 8 de agosto del 2022.) 910,000.00 m²

NORTE: 166.00 m SEGUNDO LOPEZ, N71 – 58E; en 34mRbo. N45-00E: en 20m.Rbo. N53-14E: en 8m.Rbo. E00-00; en: 24m.Rbo. N46-40E.-

SUR: 72.00 m RAMON MERO. N69-39W.- PROPIEDAD PARTICULAR en: 77m.Rbo. N75-25W; en: 23m.Rbo. S89-45W

ESTE: 37.00 m PEDRO LUNA. S39-14E.- PABLO LOPEZ en: 99mRbo. S32-49W.- RAMON MERO en: 21m.Rbo. S34-08W.- RUBEN MERO en: 258m-Rbo. S05-52W.-

OESTE: 142.00 m PROPIEDAD PARTICULAR. N07-16E.- RIO SENE en 63m.Rbo. N49-43W: en: 14m.Rbo. N34-01W; en: 32m.Rbo. N31-03E.-

ÁREA TOTAL: 910,000.00 m²

- ÁREA VENDIDA E INSCRITA A FAVOR DE VERA CEDEÑO HELION EDUARDO, AUTORIZADA EN LA NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA EL 9 DE NOVIEMBRE DE 2022, E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN MANTA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2022. : 40,000.00 m²

ÁREA TOTAL: 40,000.00 m²

CLAVE CATASTRAL: 5-02-03-04-000

FICHA REGISTRAL: 82019

- ÁREA VENDIDA E INSCRITA A FAVOR DE CAÑAR MELENDEZ CORALIA MARLENE, AUTORIZADA EN LA NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN DE MANTA EL 14 DE ABRIL DEL 2023 E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EN EL CANTÓN DE MANTA EL 18 DE ABRIL DE 2023. : 50,000.00 m²

ÁREA TOTAL: 50,000.00 m²

CLAVE CATASTRAL: 5-02-03-08-000

FICHA REGISTRAL: 83054

- ÁREA VENDIDA E INSCRITA A FAVOR DE MENDOZA MOLINA MARIA EUGENIA, AUTORIZADA EN LA NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN DE MANTA EL 14 DE ABRIL DEL 2023 E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EN EL CANTÓN DE MANTA EL 24 DE ABRIL DEL 2023. : 50,000.00 m²

ÁREA TOTAL: 50,000.00 m²

CLAVE CATASTRAL: 5-02-03-07-000

FICHA REGISTRAL: 83070

ÁREA VENDIDA E INSCRITA A FAVOR DE VERA CEDEÑO HELION EDUARDO, AUTORIZADA EN LA NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN DE MANTA EL 21 DE ABRIL DE 2023 E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EN EL CANTÓN DE MANTA EL 28 DE ABRIL DEL 2023. : 30,000.00 m²

ÁREA TOTAL: 30,000.00 m²
CLAVE CATASTRAL: 5-02-03-10-000
FICHA REGISTRAL: 83131

ÁREA VENDIDA E INSCRITA A FAVOR DE SANCHEZ INTRIAGO SEGUNDO WILFRIDO, AUTORIZADA EN LA NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN DE MANTA EL 14 DE ABRIL DEL 2023 E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EN EL CANTÓN DE MANTA EL 01 DE MAYO DEL 2023. : 10,000.00 m²

ÁREA TOTAL: 10,000.00 m²
CLAVE CATASTRAL: 5-02-03-11-000
FICHA REGISTRAL: 83137

SUMATORIA TOTAL DE ÁREAS VENDIDAS E INSCRITAS EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: 180,000.00 m²

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE TRIVIÑO ZAMBRANO HUGO ENRIQUE : 10,000.00 m²

FRENTE: 136.01 m - Lindera con calle planificada.
ATRÁS: 135.60 m - Lindera con más área del vendedor.
COSTADO DERECHO: 68.05 m - Lindera con propiedad de Vera Helion
COSTADO IZQUIERDO: 79.38 m - Lindera con más área del vendedor.
ÁREA TOTAL: 10,000.00 m²
CLAVE CATASTRAL: 5-02-03-12-000

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE VERA MEJIA RICARDO ANDRES : 150,000.00 m²

FRENTE: 262.09 m - Partiendo desde el costado derecho hacia el izquierdo en línea recta + 19.29 m + 19.29 m + 232.46 m lindera con calle planificada.
ATRÁS: 198.40 m - Partiendo desde el costado izquierdo hacia el derecho en línea recta lindera con área del vendedor + 8.60 m girando hacia el frente + 345.66 m girando hacia el costado derecho en línea recta lindera con propiedad privada.
COSTADO DERECHO: 271.79 m - Lindera con propiedad de Coralia Cañar.
COSTADO IZQUIERDO: 294.39 m - Lindera con calle planificada.
ÁREA TOTAL: 150,000.00 m²
CLAVE CATASTRAL: 5-02-03-13-000

ÁREA REMANENTE A FAVOR DE 1302000532 - LOPEZ ALONZO-NELSON FRANCISCO 570,000.00 m²

ÁREA TOTAL: 570,000.00 m²
CLAVE CATASTRAL: 5-02-03-05-000

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes

El presente trámite se procede a emitir con la siguiente observación, que el área remanente con Clave Catastral 5-02-03-05-000, mantiene parcialmente sobreposición con las claves catastrales 5-13-01-06-000, 5-03-07-24-000, 5-02-01-14-000, 4-01-02-60-000, 5-02-03-01-000 y 5-02-01-43-000.



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales



Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)

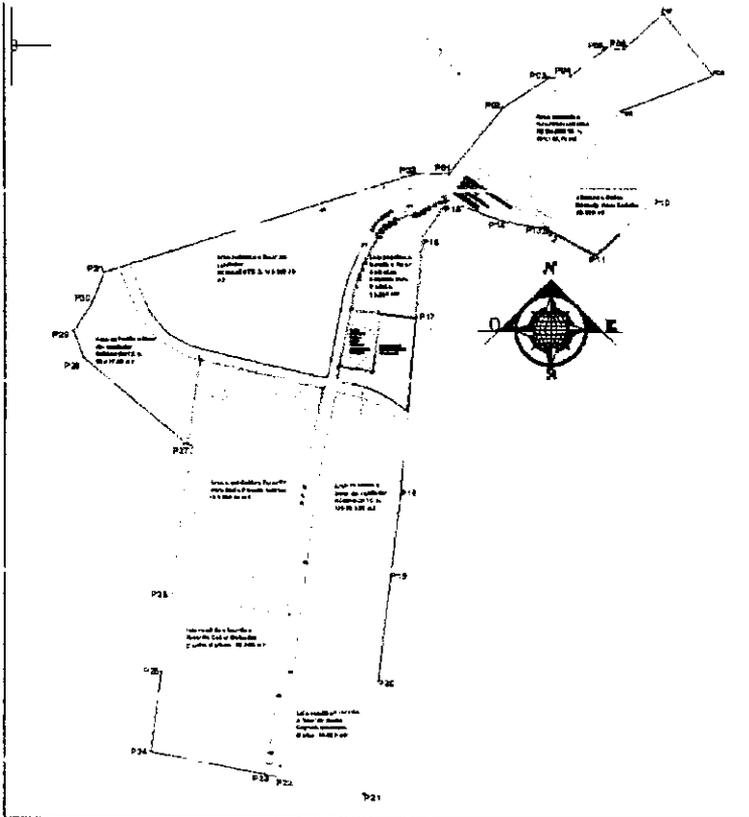


1244032SNOO5NB



Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción
validar documentos digitales o leyendo el código QR

Descripción gráfica de la aprobación de subdivisión



N° AU-072023-002003

Manta, martes 18 julio 2023

AUTORIZACIÓN DE ESCRITURAS



La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales autoriza a **VERA MEJIA RICARDO ANDRES**, para que celebre escritura sobre una parte del terreno propiedad de **LOPEZ ALONZO NELSON FRANCISCO**, ubicado en SITIO LOS GAVILANES, de la zona de EXPANSIÓN URBANA, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 262.09 m - Partiendo desde el costado derecho hacia el izquierdo en línea recta + 19.29 m + 19.29 m + 232.46 m lindera con calle planificada.

ATRAS: 198.40 m - Partiendo desde el costado izquierdo hacia el derecho en línea recta lindera con área del vendedor + 8.60 m girando hacia el frente + 345.66 m girando hacia el costado derecho en línea recta lindera con propiedad privada.

COSTADO DERECHO: 271.79 m - Lindera con propiedad de Coralia Cañar.

COSTADO IZQUIERDO: 294.39 m - Lindera con calle planificada.

Área total: 150,000.00 m²

Clave catastral: 5-02-03-13-000



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



12083LFQLFSSAE

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 072023-096540

N° ELECTRÓNICO : 227909

Fecha: 2023-07-18

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 5-02-03-13-000

Ubicado en: SITIO LOS GAVILANES.

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 150000 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1302000532	LOPEZ ALONZO-NELSON FRANCISCO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 191,250.00

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 191,250.00

SON: CIENTO NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA DÓLARES 00/100

NOTA: El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en ellugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



197419IWJVVS1

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2023-07-18 12:07:08

BanEcuador B.P.
21/07/2023 10:21:51 a.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1476218056
SECUENCIAL: 0
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 183 - NUEVO TARQUI MANTA (AG.) OP: emchavez

INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIAS MANTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.00
Comision Efectivo:	0.51
TUA %:	0.06
TOTAL:	1.57

SUJETO A VERIFICACION

 BanEcuador

21 JUL 2023

BanEcuador B.P.
RUC: 176818352000
CAJA 3
AGENCIA CANTONAL
NUEVO TARQUI MANTA (AG.)
AV. DE LA CULTURA, PARQUE COMERCIAL NUEVA TARQUI, PARRO
QUIA TARQUI, CANTON

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac: 131-501-00009862
Fecha: 21/07/2023 10:22:04 a.m.

No. Autorizacion:
2107202301176818352000121315010000098622023102215

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
ID : 9999999999999999
Dir : AV. DE LA CULTURA, PARQUE COMERCIAL NUEVA
TARQUI, PARROQUIA TARQUI, CANTON

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
TUA	0.06
TOTAL USD	0.57

*** GRACIAS POR SU VISITA ***
Sin Derecho a Credito Tributario



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

N° 000469668

TÍTULO DE PAGO

Contribuyente

LOPEZ ALONZO NELSON FRANCISCO

Identificación

13xxxxxxx2

Control

000003608

Nro. Título

469668

Certificado de Solvencia (Unico)

Expedición	Descripción	Año/Fecha	Período	Rubro	Expiración	Detalles
2023-07-21		07-2023/08-2023	Mensual	Certificado de Solvencia	2023-08-21	

Deuda	Abono Ant.	Total
\$3.00	\$0.00	\$3.00
Total a Pagar		\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que la clave catastral 5-02-03-13-000, no registra deudas con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Silva Mero Fabricio Ivan

Pagado a la fecha de 2023-07-21 11:05:28 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Valor pagado \$3.00

Saldo \$0.00

Total a Pagar \$3.00

WOM Dr. Diego

NOTARIA

QUINTA DEL CANTON MANTA

Chamorro Pepinosa

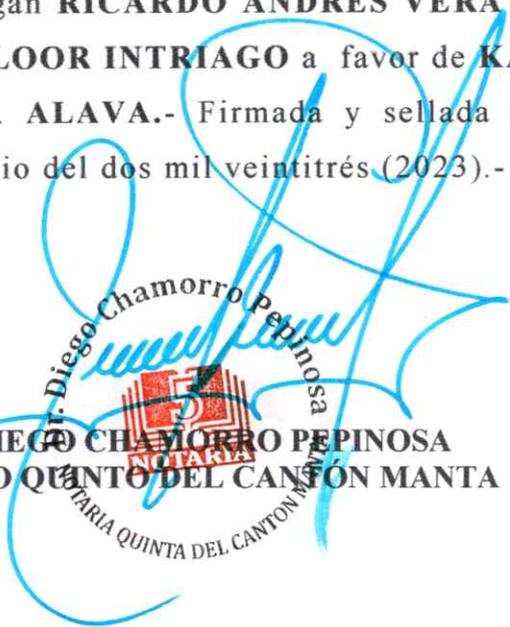


Firmado electrónicamente por:

IVAN FABRICIO

SILVA MERO

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la Escritura Pública de **COMPRAVENTA** que otorga **NELSON FRANCISCO LOPEZ ALONZO** a favor de **RICARDO ANDRES VERA MEJIA Y ANGELA OTILIA LOOR INTRIAGO Y CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA ABIERTA** que otorgan **RICARDO ANDRES VERA MEJIA Y ANGELA OTILIA LOOR INTRIAGO** a favor de **KATHERIN BINOVA DEMERA ALAVA**.- Firmada y sellada en Manta, veintiuno (21) de julio del dos mil veintitrés (2023).-


DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

